

| | | N GENERAL | | | | | | | | | |
|----------------------------|------------------------------|------------------------------------|-----------|-----------|--------------------------|-----------------------|--------------------|-----|------|--|--|
| Marqu | ie con una X e | el tipo de documento: | 0 | DEN DE | | | | | | | |
| COI | NTRATO | ATO CONVENIO X ORDEN DE ACEPTACIÓN | | | | Espacio para registro | | | | | |
| Número: 0112 de 201 | | | | 9 | | | | | | | |
| | | | | | EN LA ÓN E, | | | | | | |
| Cont | tratista: | UNIVERSIDAD | DE CU | NDINAMAF | RCA - UD | EC | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| INFC | RMACIÓN | N DE LA EJECUCIO | Ń | | | | | | | | |
| Regi | stro Presu | upuestal (artículo | 42 ley 80 |): | N/A | de | N/A | de | N/A | | |
| Fech | na aprobac | ción de Pólizas Ga | rantías: | | N/A | de | N/A | de | N/A | | |
| | na de inicio e ser la mis | o: sma de la fecha del | acta de i | nicio | 25 | de | junio | de | 2019 | | |
| Dura | ción total | : | | | | | 43 meses | | | | |
| Fech | na de term | inación: | | | 31 | de | diciembre | de | 2022 | | |
| | | | | | | | | | | | |
| Prór | rogas | | | | | | | | | | |
| | | Adicional No. | | | Tiempo (días calendario) | | | | | | |
| 1 | | N/A | | | N/A | | | | | | |
| 2 | | N/A | | | N/A | | | | | | |
| Fech | na de term | inación de acuerd | o con la | prórroga: | N/A | de | N/A | de | N/A | | |
| | | | | | | | | | | | |
| Adic | iones | A distance No. | | | | | \/-I(/ \) | | | | |
| | | Adicional No. | | | Valor (\$) | | | | | | |
| 1 | | N/A | | | N/A | | | | | | |
| 2 | | N/A | | | | | N/A | | | | |
| Valo | r total: | | N/A | | | | | | | | |
| • | | | | | | | | | | | |
| Susp | oensiones | | | | | | | | | | |
| | | Adicional No. | | | | Tie | mpo (días calendar | io) | | | |
| 1 | | N/A | | | | | N/A | | | | |
| | o N/A | | | N/A | | | | | | | |



| Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión: | | | N/A | de | N/A | de | • | N/A | |
|---|--------------|---------------------|--------------|--------------------------|--------------|------------------|-------------|----------|--|
| Modific | aciones | | | | | | | | |
| | Cláus | sula Nº | | | Breve des | scripción de | la modifica | ción | |
| 1 | | N/A | | | | N/A | | | |
| 2 | | N/A | | | | N/A | | | |
| | | | | | · | · | | | |
| BALAN | CE FINANCIER | RO | | | | | | | |
| *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación *Cuenta Carriente Abarres Número Cuenta Parace Parace | | | | | | | | | |
| | | | os de la cue | | | | | ación | |
| *Si ma Cuenta El in antic Plan de i | Corriente | Ahorros ervisor deb | Núm erá anex | enta para la consignació | ón de los an | ticipos en el cu | o: | y seguin | |

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

| Anticipo inicial % (1) | 0,00% | Valor anticip | o inicial (5) | | | | | | | | \$ - |
|---|------------|------------------|------------------------------|--------------|---------|----------|-------------------------------------|------|------------|------|--------|
| Fecha de Desembolso del anticipo (2) | DD/MM/AAAA | Valor anticip | Valor anticipo adiciones (6) | | | \$ - | | | | | |
| No. De Orden de pago desembolso anticipo (3) | | Valor total a | nticipo (7) | | | | | | | | \$ - |
| % Anticipo de adiciones (4) | | | ente por am | nortizar (8) | | | | | | | \$ - |
| Balance Gene | eral | | | | Pagos | realizad | os al contrati | sta/ | entidad | | |
| Concepto | Valor | Concepto (16) | Orden de pago (17) | | Valor t | | Valor amortizació anticipo (2 | | Valor neto | (21) | % (22) |
| Valor inicial (9) | \$ - | | | | \$ | - | \$ | - | \$ | - | 0% |
| Valor Adiciones (10) | \$ - | | | | \$ | - | \$ | - | \$ | - | 0% |
| Valor Reducciones (11) | \$ - | | | | \$ | - | \$ | - | \$ | - | 0% |
| Valor Total (12) | \$ - | | | | \$ | - | \$ | - | \$ | - | 0% |
| Valor pagado (13) | \$ - | | | | \$ | - | \$ | • | \$ | - | 0% |
| Valor causado que no se ha pagado (14) | \$ - | | | | \$ | - | \$ | | \$ | • | 0% |
| Valor total ejecutado (15) | \$ - | | | | \$ | - | \$ | - | \$ | - | 0% |
| Valor por ejecutar (16) | \$ - | | | | \$ | - | \$ | - | \$ | - | 0% |
| | | | | | \$ | - | \$ | - | \$ | - | 0% |
| | | - | TOTALES | | \$ | - | \$ | • | \$ | - | 0% |



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- 1. Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- 2. Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 4. Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- 5. Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- 6. Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- 7. Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- 8. Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- 9. Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
 Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 23. %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

| | Valor aporte contrapartida | N/A |
|---|--|-----|
| | Valor ejecutado contrapartida a la fecha | N/A |
| Ī | % de Ejecución contrapartida a la fecha | N/A |

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

| Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte) | Valor de Rendimientos | Fecha de consignación de rendimientos | Anexa recibo (SI/NO) |
|--|-----------------------|--|----------------------|
| N/A | N/A | N/A | N/A |
| N/A | N/A | N/A | N/A |
| N/A | N/A | N/A | N/A |

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Marque con una X

| ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO | |
|--|--------|
| Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%) | 53,46% |



| | | ervicio = % Total Pactado Contractualmente rma de Pago, contenido en el contrato suscrito. |
|-----|---|--|
| Des | scripción de la ejecución actual (De acuerdo con | |
| Nº | Obligaciones Generales del Contratista/Entidad | Estado de avance de la obligación |
| 1 | Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad. | % de Avance: 53,46% Descripción del avance: 2019-2020 Desde la primera capacitación de Generación E, realizada por el M.E.N, el 22 de febrero de 2019, la Universidad de Cundinamarca ha cumplido con la información requerida desde el envío de la documentación para la firma del convenio por correo certificado, hasta las solicitudes de correo realizadas a la Dirección de Bienestar Universitario. Cumplimiento con en el reporte de SNIES, matriculados en primer semestre por parte de planeación. Primer cuatrimestre 2021 La información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad se carga en SNIES conforme a las directrices del MEN. Adicionalmente se envía al ICETEX datos de 113 estudiantes que se notifican para notificar que cuentan con el apoyo de sostenimiento por parte del MEN, a los cuales junto con el icetex se les realiza reunión para socializar la apertura de la cuenta y que de esta manera puedan retirar el incentivo. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES |
| 2 | Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio. | % de Avance: 53,46% Descripción del avance: 2019-2020 Asistencia el 22 de febrero 2019- 1 psicóloga de bienestar universitario y 1 persona de admisiones. Asistencia en octubre 2019- 1 psicóloga de bienestar universitario y 2 personas de la oficina de Tesorería. Asistencia virtual al seguimiento Programa Generación E- componente de Equidad Jue 13/08/2020. Asistencia capacitaciones virtuales el 26 de agosto, 1 y 3 de septiembre el 2020. Se ha participado en todas las reuniones y actividades convocadas por el ministerio de educación excepto la del Tour Generación E en la |



| | | cual no pudimos participar, dado el tiempo con el cual se informó de la jornada, sin embargo, se solicitó mediante correo se asignara una nueva fecha para la participación de dicha actividad. Primer cuatrimestre 2021 |
|---|--|--|
| | | Por parte de la UCundinamarca se ha asistido a todas las reuniones convocadas en el marco del programa, así como a las sesiones informativas vía live a las cuales en los casos que se ha indicado por parte del MEN también se ha invitado a la comunidad estudiantil. |
| | | Entrega producto Si No X |
| | | Ubicación: N/A |
| | | % de Avance: 53,46% |
| | | Descripción del avance: |
| | Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la | 2019-2020 La información manejada que transita en cada semestre académico se establece por medio de los correos institucionales asignados para los cargos de las personas actores del convenio. La Universidad de Cundinamarca cuenta con el proceso de gestión documental bajo el cual se maneja la ruta de archivo y correspondencia documental de cada una de las oficinas que intervienen en el cumplimiento del objetivo del contrato. |
| 3 | documentación objeto del presente convenio. | Primer cuatrimestre 2021 Se dispone de los canales de comunicación digital que se refuerzan por las condiciones de contingencia sanitaria desde la oficina que realiza el acompañamiento y supervisión al convenio hasta oficinas de apoyo que se involucran en los diferentes procesos que se ejecutan para el desarrollo del convenio direccionbienestarudec@ucundinamarca.edu.co permanenciabienestar.udec@ucundinamarca.edu.co apoyofinanciero@ucundinamarca.edu.co Entrega producto Entrega producto Si No X |
| - | Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de | Ubicación: N/A |
| | acuerdo con los lineamientos establecidos por | % de Avance: 53,46% Descripción del avance: |
| | éste, salvo autorización expresa y escrita de las | · |
| 4 | partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para | 2010 2020 |
| | fines publicitarios o de cualquier otra índole. | Se tiene conocimiento, se respeta y se da buen manejo de la normatividad en el manejo de imagen |
| | | del MEN. al igual que las diferentes entidades |



| | | públicas con las que se tiene convenios, para ello la Universidad a través de la oficina de comunicaciones realiza las piezas gráficas para la divulgación de la información que se requiera en medios digitales y redes sociales. • Dentro de la Universidad si se ha utilizado las piezas graficas compartidas por el MEN, sin cambios de ningún tipo, impresas y publicadas en carteleras físicas en diferentes puntos de la Universidad. Primer cuatrimestre 2021 • La Universidad se articula con el M.E.N, respetando y dando buen manejo de la normatividad en cuanto al manual de imagen de ambas entidades. • Desde en la página oficial de la universidad en Bienestar Virtual, se incorpora el link de acceso a la Página Oficial de Generación E. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A % de Avance: 53,46% Descripción del avance: 2019-2020 Se conoce la importancia y el compromiso de |
|----|---|---|
| 5 | Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO. | responder a los requerimientos del MEN, entendiendo la normatividad legal que rige en todos los organismos del estado, por ello en el transcurso del convenio se ha suministrado y se seguirá trabajando en conjunto para el desarrollo e implementación del convenio. Primer cuatrimestre 2021 No se presentan requerimientos de los Organismos de Control del Estado Colombiano, durante el primer semestre del año 2021 por parte del MEN. en cuanto |
| | | al programa de Equidad. Entrega producto Si No X |
| | | Ubicación: N/A |
| Nº | Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad | Estado de avance de la obligación |
| | Registrar en el Sistema Nacional de Información | % de Avance: 53,46% |
| 1 | de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional. | 2019-2020 |



| | | [|
|---|---|--|
| | | Se realizan los respectivos reportes para el IPA 2021 mediante el aplicativo SNIES por parte de la oficina de planeación Institucional, en el cumplimiento de sus funciones, así como se participa en las sesiones convocadas por el MEN en cuanto al manejo de información a través del aplicativo. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES |
| | | % de Avance: 53,46% |
| | | Descripción del avance: |
| 2 | Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin. | 2019-2020 • En los dos periodos académicos del 2019 se realizaron dos envíos por correo electrónico y correo certificado del listado de aprobados y la carta remisoria firmada por el representante legal que en ese momento se solicitó por parte del MEN. • Para los periodos académicos del 2020 se maneja los listados de aprobados de manera digital. Primer cuatrimestre 2021 Se recibe información por parte del M.E.N que el reporte y el conocimiento de los estudiantes aprobados para ser beneficiados del programa de Equidad se realiza únicamente por medio de la plataforma del SNIES, por lo cual se ha solicitado una nueva reunión de capacitación para socializar la metodología de reporte, renovación y notificación de beneficiarios de Generación E Equidad para la U Cundinamarca. Entrega producto Si No X |
| | | Ubicación: N/A |
| | | % de Avance: 53,46% |
| | | Descripción del avance: |
| 3 | Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula. | 2019-2020 La información proporcionada sobre los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula es verificada por los líderes de cada procedimiento. Primer cuatrimestre 2021 La Universidad continua con los reportes a través de la plataforma SNIES los cuales son validados por las áreas correspondientes y cuentan con la información requerida, dentro de lo cual se ubica valor a pagar y |
| | | demás. |
| | | Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES |
| | | Educacion Oupenor Oraleo |



| | | % de Avance: 53,46% |
|---|---|---|
| | | Descripción del avance: |
| 4 | Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación. | 2019-2020 En el reporte de matriculados correspondientes a cada semestre se evidencia la continuidad de los beneficiarios del programa de generación E, al igual cuando el estudiante no presenta continuidad. Primer cuatrimestre 2021 Semestre a semestre se carga la información de matriculados en el SNIES dentro de los plazos establecidos por el MEN y con la información requerida, con lo cual se valida la continuidad de los beneficiarios Entrega producto Si X No |
| | | Ubicación: Sistema Nacional de Información de la |
| | | Educación Superior- SNIES |
| | | % de Avance: 53,46% Descripción del avance: |
| 5 | Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional. | 2019-2020 En el caso de los estudiantes que han sido identificados con múltiple beneficio de matrícula, se contacta al beneficiario, se contextualiza en los dos programas por los cuales ha salido seleccionado y se le pide al estudiante que tome la decisión respecto a con cual beneficio se queda, hasta el momento todos los casos presentados han decidido quedarse con el programa de generación E componente Equidad, actualmente se cruza la base para identificar nuevos casos dada la aprobación que se tuvo este año de estudiantes 2019 que no habían diligenciado formulario. |
| | Tiacional. | Primer cuatrimestre 2021 Desde la Oficina de Bienestar Universitario se ha trabajado de manera conjunta con la oficina de apoyo financiero enlace con el Icetex para gestionar los casos de estudiantes que presentan doble condición de beneficio (Equidad y el Fondo Transformando Vidas de la Gobernación), de manera tal que se despejan dudas a los beneficiarios para que el estudiante pueda tomar la decisión y se le orienta para que realice el procedimiento requerido para el retiro ante el programa con el que no desee la continuidad. |
| | | Entrega producto Si No X Ubicación: N/A |
| - | Designer up oplese can disposibilidad de figure s | |
| 6 | Designar un enlace con disponibilidad de tiempo | % de Avance: 53,46% |



que se encargue de interactuar constantemente Descripción del avance: con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las 2019-2020 actividades derivadas de la implementación v seguimiento del componente de Equidad.

- Desde el inicio del convenio la Dirección de Bienestar Universitario se encarga de dirigir el proceso y desarrollo del programa generación E componente Equidad, articulando las diferentes dependencias de la universidad que sean necesarias para dar cumplimiento a las solicitudes del MEN.
- Se proporciona correos y contactos de la Directora de Bienestar Universitario y la líder del procedimiento de permanencia estudiantil, por medio del cual se interactúa y se mantiene la comunicación constante.

Primer cuatrimestre 2021

Para el primer semestre del año 2021, se continua con los enlaces designados desde un inicio en el convenio, por lo cual se continua con la comunicación mediante correos y contactos de la Directora de Bienestar Universitario y la líder del procedimiento de permanencia estudiantil, quienes están en interacción permanente con las personas del MEN y de ICET]EX a fi de facilitar cumplimiento, y respuesta oportuna a los jóvenes.

Entrega producto Si___ No X

Ubicación: N/A

% de Avance: 53,46% Descripción del avance:

2019-2020

La Universidad de Cundinamarca cuenta con diferentes estrategias de permanencia enmarcadas desde la formación para la vida donde se encuentran con programas deportivos, culturales, de bienestar saludable y acompañamiento psicosocial, de igual manera se cuenta con el apoyo de la academia con docentes consejeros y monitorias académicas. Estas estrategias son encaminadas para la comunidad universitaria en general y socializadas con los beneficiarios de Generación E componente Equidad.

Primer cuatrimestre 2021

• La Universidad de Cundinamarca trabaja desde la Oficina de Bienestar Universitario y en articulación con otras dependencias para proporcionar el acompañamiento oportuno a los beneficiarios del programa por medio de diferentes estrategias, como programas de consejerías docentes, seguimiento de beneficiarios a convenios, alertas tempranas,

Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES



| | Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES | ha proporcionado toda la información requerida por el Ministerio de Educación, no se han enviado reportes de avances académicos específicos como notas o promedios pues no han sido solicitados a la fecha. Primer cuatrimestre 2021 Para el primer semestre del año 2021, se ha proporcionado toda la información requerida por el Ministerio de Educación, no se han enviado reportes de avances académicos específicos como notas o promedios pues no han sido solicitados a la fecha. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A % de Avance: 53,46% |
|---|--|--|
| 9 | Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento. | Descripción del avance: 2019-2020 Desde el momento en que se inicia el programa de generación E componente equidad se realiza la convocatoria a los estudiantes para realizar el proceso de diligenciamiento del formulario de igual manera se realizó convocatorias para la llenaton guiadas por los enlaces del icetex en las diferentes sedes, seccionales y extensiones |



| | | Primer cuatrimestre 2021 Teniendo en cuenta que el proceso de convocatoria y aprobación de beneficiarios ha ido cambiando desde el momento en que se inicia el convenio, ya no se realiza proceso de diligenciamiento del formulario de ICETEX, la Universidad de Cundinamarca refuerza la divulgación del programa Equidad y sus requisitos por medio de Bienestar Virtual en la página Oficial de la Universidad, del chat de teams de b. u. digital de cada sede, las actividades de orientación vocacional y las jornadas de inducción a estudiantes nuevos. De otra parte, se realiza divulgación y apoyo en la convocatoria para las diferentes sesiones programadas por el MEN, así como se realizan talleres informativos directamente por la institución con los beneficiarios del convenio. Se remite correo con el manual informativo del |
|----|--|---|
| | | Se remite correo con el manual informativo del programa, así como se adjunta grabación de las sesiones informativas para quienes no pudieron asistir. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A |
| | | % de Avance: 53,46% |
| | Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario. | Descripción del avance: |
| 10 | | 2019-2020 En lo transcurrido del convenio no se han identificado casos de posible falsedad en información por lo cual no se han generado ningún reporte. Primer cuatrimestre 2021 Para el primer periodo académico del 2021, no se evidencian casos de posible falsedad en información |
| | | por lo cual no se han generado ningún reporte. Entrega producto Si No X |
| | | Ubicación: N/A |

| N | Obligaciones del Ministerio | Estado de cumplimiento de la obligación | |
|---|---|---|--|
| 1 | Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC. | Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para la tener acceso a las bases de datos y así realizar las | |
| 2 | Determinar los beneficiarios del componente de | Descripción del cumplimiento: El Ministerio de | |



| | Equidad de la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017. | |
|---|--|---|
| 3 | Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA – UDEC y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional. | Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES. |
| | | Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la Universidad de Cundinamarca - UDEC en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. |
| 4 | Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA – UDEC en el marco del componente de Equidad. | El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución. |
| | | Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano. |
| 5 | Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC. | Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad. |
| 6 | beneficiarios y la aceptación del beneficio por | |
| | parte de estos. | Teniendo en cuenta lo anterior, a través del ICETEX se han realizado oportunamente los desembolsos a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad. |



| 7 | Designar al supervisor del convenio. | Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces. El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe: MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019 CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021. ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363. |
|---|--|---|
| 8 | Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio. | Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos. |
| 9 | Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio. | Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio con éxito. |

| ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado) | | | | |
|--|--|---------------|--|--|
| Nº | Problema identificado que afecta la ejecución | Justificación | Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados | |
| 1 | N/A | N/A | N/A | |
| 2 | N/A | N/A | N/A | |
| 3 | N/A | N/A | N/A | |



Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

| OBSERVACIONES | | |
|---------------|--|--|
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

| ANEXOS | OBSERVACIÓN AL ANEXO | ✓ |
|---|--|---|
| Soporte de pagos de Salud y Pensión | Personas Naturales | |
| Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal | Persona Jurídica | |
| Informe de Ejecución Financiera Recursos | Cuando se trate de un convenio que entrega | |
| Entregados en Administración | recursos para administrarlos | |

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor